# Nota de Prensa

**STECyL-i denuncia que la publicación de los Decretos y reglamentos sobre carrera profesional horizontal para docentes y empleadas y empleados públicos de la Junta de Castilla y León se haya hecho sin tener en cuenta sus demandas.**

**Para STECyL-i esta carrera profesional es injusta y obliga al profesorado de Castilla y León a elegir entre los sexenios que ya están consolidados o las nuevas categorías. Nos oponemos a este modelo basado en la discriminación entre cuerpos, en la competitividad y en la subjetividad de la evaluación de desempeño para mejorar unas retribuciones que están entre las más bajas del Estado.**

***Con la publicación de la convocatoria hemos podido comprobar cómo se ha producido una gran injusticia con el profesorado de nuestra comunidad.*** **La incompatibilidad establecida entre sexenios y carrera ha hecho que muy pocos docentes hayan optado por esta última y que la mayoría del profesorado mantenga las condiciones retributivas previas a la implantación de esta medida. STECyL-i ha dejado patente en la Mesa sectorial que este modelo es injusto para una mayoría de las y los docentes. El mínimo incremento que se produjo de la cuantía de los sexenios es totalmente insuficiente**.

Con este modelo impuesto y lleno de incertidumbres el profesorado de Castilla y León sigue siendo de los peor pagados del estado, ***no podemos seguir perdiendo poder adquisitivo y exigimos por ello que se dé un paso para mejorar las condiciones retributivas de las docentes y los docentes de Castilla y León.*** En otras CCAA como La Rioja o Asturias se ha negociado una carrera profesional que permite continuar con el cobro de los sexenios y además optar a la carrera profesional.

**La Junta de Castilla y León hace caso omiso a las Cortes. Se ha perdido una nueva ocasión de cumplir con la Proposición no de Ley, aprobada en el Pleno de las Cortes de la pasada legislatura, introduciendo en la Ley de acompañamiento a los presupuestos una modificación que haga compatibles sexenios y carrera.**

***STECyL-i no quiere un modelo jerarquizador basado en la competitividad entre el profesorado y en la evaluación como forma de adquirir las categorías profesionales que vienen a sustituir a los sexenios que ya estaban consolidados.*** Este modelo implica una competencia entre las empleadas y empleados públicos que accederán a las categorías ordinarias sólo mediante una evaluación positiva del desempeño profesional, totalmente subjetiva y que dependerá del criterio de quien tenga el puesto de director o directora en cada momento

**En la convocatoria extraordinaria de 2021 menos del 10% del profesorado de nuestra comunidad ha solicitado la carrera profesional. La previsión es que la convocatoria actual beneficie a muy pocos docentes, únicamente a quienes han cumplido en este curso cinco años de antigüedad.**

**Un sector muy amplio del profesorado, más del 75% tiene más de 40 años de edad y 18 de antigüedad por tanto habrá adquirido 3 sexenios o más**. Sólo un 5% es menor de 30 años. Además, **el 48% de los docentes pertenece al grupo A2 al que no compensa pasar a la carrera profesional más que en las primeras categorías, lo que incide en lo injusto de esta medida.**

La convocatoria **desprecia también la antigüedad del profesorado en un grupo distinto de aquel por el que opte a la carrera profesional** y tampoco quienes tengan antigüedad fuera de la comunidad verá reconocidos esos años. En esta convocatoria veremos como muchos docentes abandonan la carrera profesional.

**La Junta de Castilla y León no cuida a sus docentes más antiguos ni anima a regresar a su tierra a quienes aprobaron las oposiciones fuera de ella. Las condiciones laborales, salariales, de horario lectivo... son más atractivas en las comunidades limítrofes. De continuar en esta línea, nos quedaremos sin docentes como ya está sucediendo en otros sectores.**

El Secretariado de STECyL-i, 10 de enero de 2023